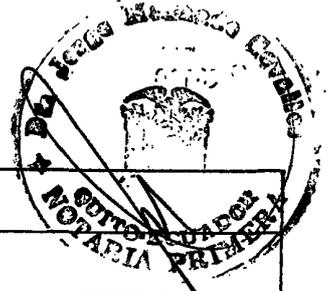




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil tres
REFORMA DE ESTATUTOS	cientos sesenta y dos .-
QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito,
EMPRESA	Capital de la República
	del Ecuador, el día de
COMPANIA NACIONAL DE GAS	hoy miercoles veintiseis
CONGAS C.A.	26 de julio de mil nove-
	cientos ochenta y nueve;
DE: S/. 100'000.000,00	ante mí, doctor Jorge-
A: S/. 270'000.000,00	Machado Cevallos, Nota-
AUMENTO: S/. 170'000.000,00	rio Primero de este Can-
	tón, comparece el señor
DI 3 COPIAS	Ingeniero Ramiro Rosales
	Ramos, a nombre y en re-
AMC.	presentación de COMPANIA
	NACIONAL DE GAS CONGAS
	C.A., en su calidad de
Presidente Ejecutivo y Representante Legal,	según
consta del nombramiento que se agrega como documento	
habilitante. El compareciente es de nacionalidad	
ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,	
domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para	
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien	
instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados	
de esta escritura que a celebrarla procede libre y	

1 voluntariamente de acuerdo con la siguiente minuta:

2 SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de  
3 escrituras públicas una de la que conste el aumento de  
4 capital y reforma de estatutos que otorga el Ingeniero  
5 Ramiro Rosales Ramos en su calidad de Presidente  
6 Ejecutivo y Representante Legal de la COMPAÑIA NACIONAL  
7 DE GAS CONGAS C.A., conforme lo acredita con el  
8 nombramiento debidamente inscrito en el Registro  
9 Mercantil que se acompaña, de acuerdo con las  
10 siguientes cláusulas: PRIMERA. a) COMPAÑIA NACIONAL DE  
11 GAS CONGAS C.A. se constituyó mediante escritura  
12 pública celebrada el cinco de febrero de mil  
13 novecientos setenta y seis ante el Notario Público  
14 Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya,  
15 aprobada por la Superintendencia de Compañías por  
16 Resolución número cinco mil doscientos noventa y tres  
17 de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y  
18 seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este  
19 Cantón, bajo el número ciento veinte y cinco, el veinte  
20 y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis,  
21 b) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo  
22 Notario Segundo del Cantón Quito, el treinta de agosto  
23 de mil novecientos setenta y ocho, la compañía procedió  
24 a aumentar su capital a seis millones de sucres (S/.  
25 6'000.000,00) y reformar sus estatutos, actos que  
26 fueron aprobados por Resolución número ocho mil  
27 cuatrocientos siete, de veinte y seis de junio de mil  
28 novecientos setenta y nueve, de la Superintendencia de



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 3

CTO 11111



1 Compañías, que se inscribió en el Registro Mercantil  
2 del Cantón Quito bajo el número quinientos noventa  
3 tres, tomo ciento diez, el veinte y nueve de junio de  
4 mil novecientos setenta y nueve. c) COMPAÑIA NACIONAL  
5 DE GAS CONGAS C.A. aumentó su capital social en dos  
6 millones ciento dos mil sucres (S/. 2'102.000,00),  
7 elevándolo por consiguiente a ocho millones ciento dos  
8 mil sucres (S/. 8'102.000,00), mediante escritura  
9 pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón  
10 Quito, doctor José Vicente Troya, el veinte y tres de  
11 junio de mil novecientos ochenta, aprobada por la  
12 Superintendencia de Compañías mediante Resolución nueve  
13 mil trescientos noventa y tres de nueve de julio de mil  
14 novecientos ochenta, e inscrita en el Registro  
15 Mercantil del mismo Cantón con el número seiscientos  
16 cincuenta y nueve, tomo ciento once. d) Mediante  
17 escritura pública otorgada ante el Notario Primero de  
18 este Cantón el tres de marzo de mil novecientos  
19 ochenta y tres, aprobada por la Superintendencia de  
20 Compañías por Resolución número doce mil trescientos  
21 cincuenta y cuatro de veinte y ocho de marzo del  
22 indicado año e inscrita en el Registro Mercantil, bajo  
23 el número trescientos treinta y nueve, tomo ciento  
24 catorce, el diecinueve de abril de mil novecientos  
25 ochenta y tres, la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.  
26 aumentó su capital social a quince millones de sucres  
27 (S/. 15'000.000,00). e) Mediante escritura pública  
28 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el

1 primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres,  
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
3 Resolución número doce mil ochocientos dos de treinta  
4 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres e  
5 inscrita en el Registro Mercantil en la misma fecha,  
6 COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. aumentó su capital  
7 social en la suma de diez millones de sucres (S/.  
8 10'000.000,00) elevándolo por consiguiente a veinte y  
9 cinco millones de sucres (S/. 25'000.000,00). f) Por  
10 escritura pública de veinte y uno de octubre de mil  
11 novecientos ochenta y seis otorgada ante el Notario  
12 Primero del Cantón Quito, aprobada por la  
13 Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
14 número ochenta y seis punto uno punto uno  
15 punto T- cero mil ochocientos setenta y siete de veinte  
16 y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y  
17 seis; inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
18 mil quinientos setenta, tomo ciento diecisiete el  
19 veinte y siete de noviembre del mismo año, COMPANIA  
20 NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. aumentó su capital social  
21 en la suma de cuarenta y cinco millones de sucres (S/.  
22 45'000.000,00) elevándolo por consiguiente a setenta  
23 millones de sucres (S/. 70'000.000,00). g) Mediante  
24 escritura pública de dieciocho de noviembre de mil  
25 novecientos ochenta y siete, otorgada ante el doctor  
26 Jorge Machado C., Notario Primero del Cantón Quito,  
27 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
28 Resolución número ochenta y ocho punto uno punto uno



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 5

07/02/2008



1 punto uno punto cero cero doscientos cuarenta y cuatro  
2 de diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho  
3 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
4 trescientos treinta y cinco, tomo ciento diecinueve, el  
5 tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,  
6 COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. aumentó su capital  
7 social en la suma de treinta millones de sucres (S/.  
8 30'000.000,00), elevándolo a cien millones de sucres  
9 (S/. 100'000.000,00). h) Por escritura pública de  
10 dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho,  
11 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito,  
12 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
13 Resolución número ochenta y ocho-uno-uno-uno- mil  
14 seiscientos de veinte y tres de septiembre de mil  
15 novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro  
16 Mercantil del mismo Cantón, bajo el número mil  
17 seiscientos cincuenta y tres, tomo ciento diecinueve,  
18 el seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,  
19 la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. reformó y  
20 codificó sus estatutos sociales. i) La Junta General de  
21 Accionistas de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.  
22 celebrada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos  
23 ochenta y nueve, resolvió aumentar su capital y  
24 reformar sus estatutos sociales, según consta del acta  
25 respectiva que se acompaña, a fin de que usted, señor  
26 Notario, se sirva insertar como parte integrante de la  
27 escritura pública. SEGUNDA. Con los antecedentes  
28 expuestos, el Ingeniero Ramiro Rosales Ramos, en la

1 calidad antes expresada, a nombre de la COMPAÑIA  
2 NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., debidamente autorizado por  
3 la Junta General tantas veces mencionada, expresamente  
4 declara: a) Que procede a aumentar el capital de la  
5 compañía en ciento setenta millones de sucres (S/.  
6 170'000.000,00), con lo cual el nuevo capital quedará  
7 fijado en doscientos setenta millones de sucres (S/.  
8 270'000.000,00), y a reformar el artículo quinto de los  
9 estatutos sociales referente al capital social; todo  
10 ello en la forma que consta del Acta de Junta General  
11 de Accionistas respectiva. b) Que eleva a escritura  
12 pública el acta de la Junta General de Accionistas de  
13 veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y  
14 nueve, cuyo texto es el siguiente: - - - - -  
15  
16 ACTA DE LA JUNTA  
17  
18 GENERAL DE ACCIO-  
19  
20 NISTAS DE LA  
21  
22 COMPAÑIA NACIONAL  
23  
24 DE GAS CONGAS C. A.  
25  
26 REALIZADA EL MARTES  
27  
28 28 DE MARZO DE 1989.



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C. A.

QUITO: Panamericana Sur Km 7 1/2  
Telfs: 614-216 - 613-380  
GUAYAQUIL: Km 8 1/2 Vía a la Coma (El Salitral)  
Telfs: 353-632 - 354-861  
354-382 - 354-157

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL  
DE GAS CONGAS C.A., REALIZADA EL MARTES 28 DE MARZO DE 1989

En la ciudad de Quito, a las 16:30 horas del día Martes 28 de Marzo de 1989, en la Sala de Sesiones de ECASA, tiene lugar la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., con la asistencia de las siguientes personas: Ingeniero Ramiro Rosales Ramos, en su calidad de Presidente y Gerente General Subrogante, y además por sus propios derechos como accionista de la Compañía; señor Gonzalo Dueñas Luzuriaga, en su calidad de Vicepresidente y por sus propios derechos, como accionista de la Compañía; Ingeniero Miguel Andradé Vascónéz, en representación de INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA.; Economista Jorge Eljuri Antón, en representación de ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA. y por sus propios derechos, como accionista de la Compañía; Economista Ernesto Argudo Meggo y Doctor Francisco Rosales Ramos, por sus propios derechos. Asiste también el Comisario, Economista Patricio Calderón Segovia y el señor Jorge Andino Castro, Director de la Compañía. Preside la Junta su Presidente Titular, Ingeniero Ramiro Rosales Ramos y se procede a designar un Secretario Ad-Hoc para efectos de la misma, nominación que recae en la persona del señor Luis Salazar Jaramillo. El Presidente pide a Secretaría que informe si existe el quórum reglamentario para instalar la Junta y el Secretario expresa que existe el quórum legal y estatutario, toda vez que se encuentra presente el 91% del Capital Social, que se descompone de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES
INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA.	69.468
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	18.360
JORGE ELJURI ANTON	3.000
ERNESTO ARGUDO MEGGO	169
FRANCISCO ROSALES RAMOS	1
RAMIRO ROSALES RAMOS	1
GONZALO DUEÑAS LUZURIAGA	1
TOTAL:	91.000

- CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO -

En tal razón, el Presidente dispone que se dé lectura a la Convocatoria publicada en el Diario "HOY", el día 17 de Marzo de 1989, cumpliendo con el plazo establecido por la Ley, excluyendo los días correspondientes a las fechas de publicación y de realización de la Junta. El Secretario procede a dar lectura de la mencionada Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: -

"De acuerdo con la Ley y los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Nacional de Gas C.A. "CONGAS", a la Junta General que se celebrará el día Martes 28 de Marzo de 1989, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de ECASA, ubicada en la Panamericana Sur Km. 7 1/2. El Orden del Día será el siguiente: 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Presidente. 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos. 4. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 1988. 5. Resolución sobre el destino de las Utilidades. 6. Resolución sobre el aumento de Capital y reforma de Estatutos. 7. Elección de cinco Vocales Principales del Directorio y sus respectivos suplentes y fijación de sus remuneraciones. 8. Elección del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones. 9. Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 10. Designación de Auditores Externos. De manera especial e individualmente se convoca al Comisario de la Compañía, Economista Patricio Calderón Segovia. Los Balances, Informe de Presidente, Informe de Comisario e Informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía.- Quito, 17 de Marzo de 1989.- Ing. Ramiro Rosales Ramos, PRESIDENTE". La Presidencia pone en consideración de los señores accionistas el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a tratar los respectivos puntos, en su orden: -

1. Por Secretaría, se da lectura del Informe de Presidente correspondiente al Ejercicio Económico del año 1988. Concluida la lectura, el Presidente pone a consideración de la Junta el contenido de este Informe, para su aprobación. El señor Ernesto Argudo solicita a la Presidencia se amplíe la información acerca de porqué los resultados de la Auditoría de la Dirección

.. ./.



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C A.

Nacional de Hidrocarburos correspondientes al año 1985, se registran en 1988, y, si varios de los reclamos planteados por la Administración para que se conozcan las diferencias entre los valores asignados por el Gobierno y los costos reales de las operaciones, particularmente en el transporte, tendrán resultados favorables. La Presidencia manifiesta que, de conformidad con las disposiciones legales, los resultados de las Auditorías practicadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos se deben registrar en el período en que se emiten los correspondientes Acuerdos Ministeriales y que, en el presente caso, el respectivo Acuerdo Ministerial N° 1613 se emitió el 10 de Marzo de 1988. Con referencia a los otros reclamos, el Presidente explica que la Administración ha realizado las gestiones pertinentes ante las autoridades y en instancias superiores, como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, se espera que algunos de ellos tengan un resultado positivo. En cuanto a que el Gobierno reconozca los valores reales por transporte con aplicación a la Estructura de Precios, esto es desde el 1° de Enero de 1988 y no sólo desde Abril de dicho año, las gestiones realizadas no han tenido resultados positivos hasta el momento y, muy difícilmente se tendrá éxito con las mismas. Luego de estas explicaciones, el Informe de Presidente es aprobado por unanimidad. 2. La Presidencia dispone que Secretaría dé lectura del Informe del Comisario. Leído éste, el Presidente lo pone a consideración de la Junta, que procede a aprobarlo por unanimidad. 3. Por disposición de la Presidencia, Secretaría procede a dar lectura del Informe de los Auditores Externos, la firma Price Waterhouse & Co. Concluida su lectura, el Presidente pone a consideración de la Junta el contenido de este Informe, que se aprueba por unanimidad. 4. A continuación, el Presidente pone a consideración de la Junta, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 1988, para lo cual consulta si se procede a dar lectura o a realizar directamente los comentarios que se crean necesarios, toda vez que dichos Balances son de conocimiento de todos los miembros de la Junta. El señor Ernesto Argudo solicita se amplíe la información sobre las cuentas con Compañías Relacionadas. La Presidencia da a conocer que en el rubro Compañías Relacionadas, se registran anticipos a METALGAS, proveedora de cilindros y a GASPICHINCHA, compañía en la cual CONGAS es dueña de casi la totalidad de las acciones, a la que también se ha dado anticipos para equi

pos de transporte y, al mismo tiempo, presta servicios para proveer de recursos humanos a CONGAS. GASPICHINCHA es una compañía de reciente formación y aún no genera resultados. El señor Gonzalo Dueñas solicita a la Presidencia que explique por qué razón, según las actas de los Auditores Externos, el resultado de la Auditoría de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del año 1985 es de 45 millones de sucres y, en el Balance de 1988, se registra 28 millones de sucres. La Presidencia explica que, efectivamente, la Auditoría en referencia determinó un valor de 45 millones de sucres a favor de la Compañía; pero que la cifra de 28 millones de sucres corresponde al valor neto resultante, una vez deducidas las obligaciones que la Compañía mantenía con terceros, por concepto de fletes a Mayoristas Repartidores, pagos a profesionales por gestiones encomendadas, entre otros. Luego de las explicaciones del Presidente, la Junta procede a probar, por unanimidad, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 1988. 5. El Presidente pone a consideración de la Junta, la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades, en el sentido de que se proceda a contabilizarlas como Utilidades no Distribuidas, luego de hacer la deducción del 10% de Reserva Legal; propuesta que es aprobada por unanimidad. 6. A continuación el Presidente pone a consideración de la Junta, la propuesta del Directorio encaminada a aumentar el Capital Social de la Compañía en 170 millones de sucres, tomando 7 millones de sucres de la Reserva Legal y 163 millones de sucres del Superávit por revalorización de Activos, con lo cual el Capital Social de CONGAS C.A. sería de 270 millones de sucres, distribuidos en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT POR REVALORIZACION	NUEVO CAPITAL
INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA.	69'468.000.-	118'095.000.-	4'862.200.-	113'232.800.-	187'563.000.-
LMACENES JUAN EL URI CIA. LTDA.	18'360.000.-	31'212.000.-	1'285.200.-	29'926.800.-	49'572.000.-
PASAN:	87'828.000.-	149'307.000.-	6'147.400.-	143'159.600.-	237'135.000.-



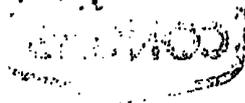
OCT 23 1978

QUITO: Panamericana Sur Km. 7 1/2  
 Telfs.: 614-246 - 613-380  
 GUAYAQUIL: Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salto)  
 Telfs.: 353-632 - 354-861  
 354-382 - 354-157

COMPANÍA NACIONAL DE GAS S.A.

VIENEN:	87'828.000.-	149'307.000.-	6'147.400.-	143'159.000.-	232'035.000.-
OLGA ANTON DE ELJURI	3'000.000.-	5'100.000.-	210.000.-	4'890.000.-	8'100.000.-
JUAN ELJURI ANTON	3'000.000.-	5'100.000.-	210.000.-	4'890.000.-	8'100.000.-
JORGE ELJURI ANTON	3'000.000.-	5'100.000.-	210.000.-	4'890.000.-	8'100.000.-
OLGA ELJURI DE DOUMET	2'500.000.-	4'250.000.-	175.000.-	4'075.000.-	6'750.000.-
JUAN DOUMET ANTON	500.000.-	850.000.-	35.000.-	815.000.-	1'350.000.-
ERNESTO ARGUDO BEGGO	169.000.-	287.000.-	11.800.-	275.200.-	456.000.-
FRANCISCO ROSALES RAMOS	1.000.-	2.000.-	266.-	1.734.-	3.000.-
RAMIRO ROSALES RAMOS	1.000.-	2.000.-	267.-	1.733.-	3.000.-
DONZALO DUEÑAS LUZURIAGA	1.000.-	2.000.-	267.-	1.733.-	3.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>100'000.000.-</b>	<b>170'000.000.-</b>	<b>7'000.000.-</b>	<b>163'000.000.-</b>	<b>270'000.000.-</b>

La Junta aprueba por unanimidad este aumento de capital de 170 millones de sucres que se encuentra suscrito y pagado en la forma indicada, el mismo que se realizará mediante la emisión de 170.000 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una y, expresamente, autoriza a la Administración a realizar los ajustes correspondientes entre los accionistas, por fracciones. Igualmente, la Junta resuelve reformar el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 270'000.000,00), dividido en doscientos setenta mil (270.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero - cero - cero - cero - cero - uno (000001) al doscientos setenta mil (270.000)"; y dispone que el Presidente proceda, a la brevedad posible, a elevar a escritura pública el aumento de capital y la reforma de Estatutos aprobados en esta Junta y cumplir con las demás formalidades previstas en la Ley. 7. Se procede a la elección de cinco Vocales Principales del Directorio y sus respectivos Suplentes; para lo cual, la Presiden



cia pone a consideración la siguiente nómina sugerida por varios miembros de la Junta: VOCALES PRINCIPALES: Señores: Ing. Ramiro Rosales Ramos; Gonzalo Dueñas Luzuriaga; Dr. Francisco Rosales Ramos; Juan Eljuri Antón y Econ. Jorge Eljuri Antón. VOCALES SUPLENTEs: Señores: Ing. Alberto Rosales Ramos; Jorge Andino Castro; Ing. Alfonso Abdo Neira; Teodoro Jerves y Ernesto Moscoso. La Junta, por unanimidad, aprueba la nómina de los cinco Vocales Principales y sus respectivos Suplentes. Con referencia a las remuneraciones de los señores Directores, el Doctor Francisco Rosales sugiere que se delegue al Directorio la fijación de dichas remuneraciones, en función al presupuesto de la Compañía y a la necesidad de que se reajusten los montos de las remuneraciones de acuerdo a los índices inflacionarios; sugerencia que es aprobada por la Junta, por unanimidad. 8. El doctor Francisco Rosales solicita a la Junta se considere la reelección de los señores: Ing. Ramiro Rosales Ramos y Gonzalo Dueñas Luzuriaga, como Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de la Compañía, respectivamente. Así lo aprueba la Junta General, en forma unánime, e igualmente se encarga al Directorio fijar sus remuneraciones, en los mismos términos que para los miembros del Directorio. 9. A solicitud del señor Presidente, la Junta reelige por unanimidad al Economista Patricio Calderón, como Comisario Principal y, como Comisario Suplente, se elige al señor Rosendo Carrillo; y al igual que en los casos anteriores, se encarga al Directorio la fijación de sus remuneraciones. El señor Ernesto Argudo solicita que, en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, la Administración informe sobre los montos de las remuneraciones que el Directorio haya fijado para Directores, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y Comisarios; solicitud que es aprobada por la Junta General, por unanimidad. 10. La Junta resuelve designar a la firma PRICE WATERHOUSE & CO. como Auditores Externos y delega al Directorio la negociación de los honorarios y, caso de no llegarse a un acuerdo con dicha firma, que se convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas para la designación de Auditores Externos de la Compañía. Concluido el conocimiento de los temas objeto de la Convocatoria, la Junta delega al señor Ernesto Argudo para que, conjuntamente con el Presidente Ejecutivo y el Secretario Ad-Hoc, aprueben y suscriban la presente acta, dentro del plazo previsto por la Ley. La Presidencia declara concluido



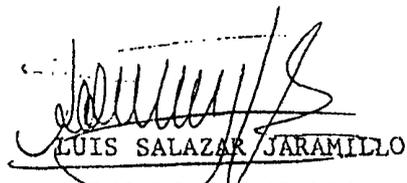
QUITO: Panamericana Sur Km 7 1/2  
Telfs: 614-216 - 613-370  
GUAYAQUIL: Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)  
Telfs: 353-832 - 354-861  
354-382 - 354-157

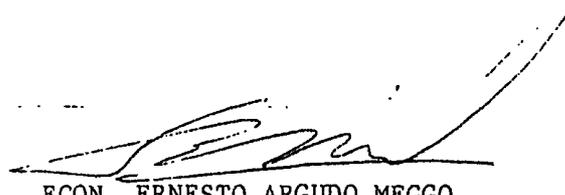
COMPañIA NACIONAL DE GAS C A.

da la presente Junta General de Accionistas, siendo las 17:12 horas

El Secretario deja constancia de que se han incorporado al expediente los siguientes documentos: Convocatoria a la Junta; aquellos que acreditan las representaciones de las personas jurídicas y los documentos que han sido conocidos por la Junta.

  
ING. RAMIRO ROSALES RAMOS  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
LUIS SALAZAR JARAMILLO  
SECRETARIO AD-HOC

  
ECON. ERNESTO ARGUDO MEGGO  
DELEGADO DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Compañía

  
LUIS SALAZAR JARAMILLO  
SECRETARIO AD-HOC

Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas

de estilo e incorporar los documentos habilitantes.

Firma la minuta el doctor Francisco Rosales Ramos.

Abogado. Matrícula número quinientos ochenta. Quito.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal y que el compareciente

la acepta en todas sus partes. Para la celebración de

esta escritura, se observaron los preceptos legales del

caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el

Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

de lo que también doy fe. (firmado) Ingeniero Ramiro

Rosales Ramos. PRESIDENTE EJECUTIVO DE COMPAÑIA

NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. Cédula de ciudadanía número

cero cincuenta cero cero ocho novecientos setenta y

cinco-cero. El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado

Cevallos . . . . .

D O C U M E N T O S

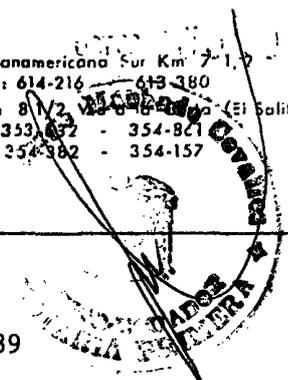
H A B I L I T A N T E S

ESPACIO  
EN  
BLANCO



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C. A.

QUITO: Panamericana Sur Km 7-1/2  
Telfs: 614-216 - 613-380  
GUAYAQUIL: Km 8 1/2 Vía a El Salitre  
Telfs: 353-892 - 354-801  
354-882 - 354-157



Quito, Abril 6, 1989

Señor Ingeniero  
RAMIRO ROSALES RAMOS  
Ciudad.

La Junta General de Accionistas realizada el 28 de Marzo de 1989, tuvo el acierto de elegir a usted para Presidente Ejecutivo de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., de acuerdo a los Estatutos Sociales por el período de dos años.

Las atribuciones y deberes que a usted le corresponden, constan de la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 18 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1653, tomo 119, el 6 de Octubre de 1988.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Presidente Ejecutivo.

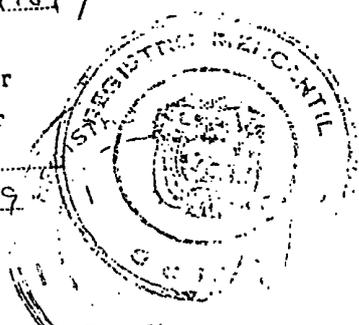
Muy atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Luis Salazar Jaramillo  
SECRETARIO DE LA JUNTA

En esta fecha, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de CONGAS C.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.

*[Handwritten Signature]*  
Ramiro Rosales Ramos

Con fecha 13 de Abril de 1989 se halla inscrito el nombramiento de Presidente Ejecutivo otorgado por Congas C.A. a favor de Ramiro Rosales R. en Quito, a 21 de Abril de 1989.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1720 del Registro de Nombramientos Tomo 119, Quito, a 13 de Abril de 1989.

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Seo

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte  
3 y seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve /-



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Machado Corvallos*  
Dr. Jorge Machado Corvallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 89.1.1.1.1539 de 17 de Agosto de 1989, tomé razón de la Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", celebrada ante el Notario Primero del Cantón el 26 de Julio de 1989, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de 5 de Febrero de 1976. Quito, 21 de Agosto de 1989.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

*Ramiro Rhea Palacios*  
Dña. Ximena Moreno de Salinas  
EQUINA PRIMERA  
QUITO, ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QTO. 1989

NOTARIA PRIMERA

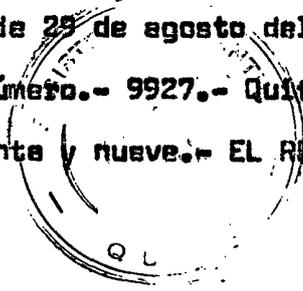
1 RAZON: Mediante Resolución No.89.1.1.1.1539, dictada por  
 2 la Superintendencia de Compañías, el 17 de Agosto de 1.989;  
 3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos  
 4 de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. .- Tomé nota de  
 5 este particular, al margen de la respectiva escritura ma-  
 6 triz otorgada ante mí, el 26 de julio de 1.989.  
 7 Quito, a 5 de septiembre de 1.989.

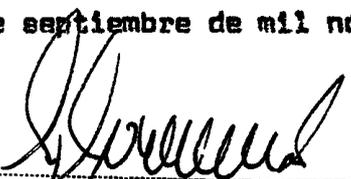


*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

28

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil quinientos treinta y nueve, del señor Superintendente de Compañías de 17 de agosto de 1989, bajo el número 1787 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil, de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seism a fo. 418vta., tomo 107.- Queda archivada la Segunda <sup>U</sup> copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y <sup>N</sup> reforma de Estatutos de la Compañía "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", otorgada el 26 de julio de 1989, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art, Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número.- 9927.- Quito, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Bandoras  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO